

2016	09	01	28	
-------------	-----------	-----------	-----------	--

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**ESCRITURA PÚBLICA DE
CAMBIO DE DOMICILIO Y
REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
CENELE C. LTDA.-----
CUANTÍA: INDETERMINADA.---**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el dos de Junio del dos mil dieciséis, ante mí **ABOGADA ROXANA ACURIA QUINTERO, NOTARIA SUPLENTE VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece el señor **GIOVANNI COLTRO BRANZANTI**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía **CENELE C. LTDA.**, conforme consta en el nombramiento que se agrega, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, ejecutivo, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, a quien de conocer doy fe. Bien instruida en el objeto y resultado de ésta Escritura a la que procede por sus propios derechos, con amplia y entera libertad para su otorgamiento, me presentó la minuta del tenor siguiente: **Señora Notaria:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una en la cual conste el, cambio de domicilio y Reforma del Estatuto Social de la compañía, la misma que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor **GIOVANNI COLTRO BRANZANTI**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** de

Ao. Roxana Acuria Quintero
NOTARIA
SUPLENTE
Vigésimo Octavo de Guayaquil

1 la compañía **CENELE C. LTDA.**, conforme consta en el
2 nombramiento que acompaña y solicita agregar a la
3 matriz notarial en calidad de documento habilitante, y
4 realiza las declaraciones que a continuación expresa:
5 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** La compañía **CENELE**
6 **C. LTDA.** se constituyó mediante Escritura Pública
7 otorgada por la Doctora María Pía Iannuzzelli de
8 Velásquez, Notaria Decima del cantón Guayaquil, el tres
9 de diciembre del dos mil doce, inscrita en el Registro
10 Mercantil de Guayaquil, el cuatro de enero del dos mil
11 trece. **b)** La Junta General Universal Extraordinaria de
12 Socios de la compañía, celebrada el treinta y uno de
13 Mayo del dos mil dieciséis, resolvió: Cambiar su Domicilio
14 principal del cantón Guayaquil al Cantón Daule y
15 reformar el Estatuto Social conforme consta en la Acta de
16 Junta General que se adjunta; así mismo se autorizó a su
17 representante legal a comparecer a la suscripción de la
18 correspondiente escritura pública.- **TERCERA:** Con los
19 antecedentes expuestos, el representante legal de la
20 compañía **CENELE C. LTDA.**, el señor **GIOVANNI**
21 **COLTRO BRANZANTI**, en cumplimiento a lo resuelto
22 por la Junta General de Accionistas antes mencionada,
23 declara bajo juramento: **a)** Que se aprueba el cambio de
24 domicilio del cantón Guayaquil al Cantón Daule ,
25 Provincia del Guayas. **b)** Que quedan reformado el
26 Capítulo Primero Artículo Segundo del estatuto social en
27 los términos que constan en el Acta de Junta General
28 Universal y Extraordinaria de Socios, celebrada el treinta



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CENELE C. LTDA.

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y un días del mes de mayo del dos mil dieciséis, siendo las doce horas, en las oficinas ubicadas en la Avenida Carlos Julio Arosemena, Solar 10, Manzana 14, Edificio Electromecánico, Kilometro 2 ½ vía a Daule; se instalan en Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía **CENELE C. LTDA.** los señores: **ENNIE DE LOURDES AGUIRRE CEVALLOS**, propietaria de una participación igual, acumulativa e indivisible de un dólar, **RODOLFO XAVIER RODRIGUEZ BETANCOURTH**, propietario de una participación igual, acumulativa e indivisible de un dólar; y, el señor **GIOVANNI COLTRO BRANZANTI**, propietario de novecientos noventa y ocho participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; quienes deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el fin de tratar los siguientes puntos:

PUNTO UNICO: a) Conocer y resolver sobre el cambio de domicilio de la compañía del cantón Guayaquil al cantón Daule, Provincia del Guayas. b) Reforma de los Estatutos Social, en lo referente al Capitulo Primero Artículo Segundo.

Actúa como Presidente Ad-hoc de la Junta, el señor Rodolfo Xavier Rodríguez Betancourth y como Secretario, el señor Giovanni Coltro Branzanti, Gerente General de la Compañía. El Presidente dispone que el Secretario constate el quórum reglamentario y de cumplimiento a las demás formalidades legales; constatado el quórum reglamentario se dejó constancia que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios, los mismos que justificaron debidamente su calidad, para intervenir en esta Sesión.

El Gerente General expone la necesidad de la empresa, de proceder a cambiar el domicilio principal de la compañía, toda vez que las mayores actividades de la empresa se realizarán en el cantón Daule de la Provincia

As. Roxana Acuña Quintero
NOTARÍA
CALLE...



del Guayas; para lo cual se presenta un borrador para el análisis de los socios.

La Junta General de Socios, luego de deliberar al respecto, resuelve por unanimidad lo siguiente: a) Que se aprueba el cambio de domicilio de la compañía, del cantón Guayaquil al cantón Daule, Provincia del Guayas. b) Reformar el Capítulo Primero Artículo Segundo del Estatuto Social de la compañía, la misma que en lo sucesivo se leerá así: **CAPITULO PRIMERO: ARTICULO SEGUNDO** - El domicilio principal de la Compañía será el cantón Daule provincia del Guayas, Republica del Ecuador La junta General de Socios, tendrá a su vez mediante resolución, la facultad de cambiar el domicilio a cualquier ciudad del país y establecer sucursales o agencias dentro o fuera de la Republica. (Hasta aquí el Artículo Segundo)

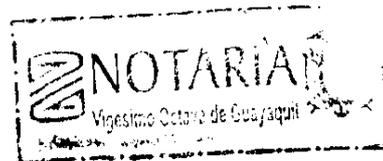
De inmediato la Sala autoriza a la Representante Legal para que otorgue la escritura pública correspondiente y solicite a la Superintendencia de Compañías, la aprobación del trámite. No habiendo otro punto que tratar y siendo las doce horas cuarenta minutos, se procede a redactar la presente acta, la misma que una vez leída es aprobada por todos los presentes quienes para constancia firman al calce.-

ENNIE DE LOURDES AGUIRRE CEVALLOS
SOCIA

RODOLFO XAVIER RODRIGUEZ BETANCOURTH
SOCIO - PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA

GIOVANNI COLTRO BRANZANTI
SOCIO - SECRETARIO DE LA JUNTA

Av. Roxana Acuña Quintero
NOTARIA
SUPLENTE
Vicepresidente de la Junta



Guayaquil, 09 de enero del 2013.

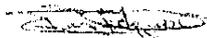
Señor:
GIOVANNI COLTRO BRANZANTI
Cuidad.-

Me es grato comunicarle, por medio de la presente, que la Junta General Extraordinaria de Socios de **CENELE C. LTDA.**, celebrada en el día de hoy, resolvió designarlo a Ud. como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por un período de **CINCO AÑOS**.

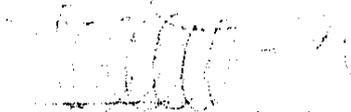
En el ejercicio de sus funciones como **GERENTE GENERAL** de **CENELE C. LTDA.**, a usted le corresponderá ejercer la administración y la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de manera individual.

La Compañía **CENELE C. LTDA.**, fue constituida mediante escritura pública otorgada por la Notaria Décima del Cantón Guayaquil, el 3 de diciembre del 2012 e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el 4 de enero del 2013 a fojas 1.164 a 1.186.

Atentamente,


Ab. Ingrid Tejena C.
SECRETARIA AD-HOC

Acepto el cargo de Gerente General, según el nombramiento que antecede. Guayaquil, 9 de enero del 2013.-


GIOVANNI COLTRO BRANZANTI
CC. 0908263213

Ingrid Tejena C., es de nacionalidad Ecuatoriana, CI. 0914526264.
Giovanni Coltro Branzanti, es de nacionalidad Ecuatoriana, CI. 0908263213.


Ab. Roxana Acuña Quintero
NOTARIA SUPLENTE
Vigésimo Octavo de Guayaquil

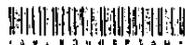
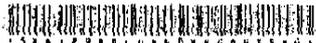
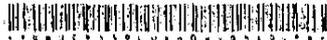
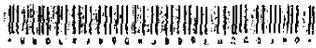
Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:2.464
FECHA DE REPERTORIO:15/ene/2013
HORA DE REPERTORIO:16:08

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Enero del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía CENELE C. LTDA, a favor de GIOVANNI COLTRO BRANZANTI, de fojas 5.245 a 5.246, Registro Mercantil número 869.

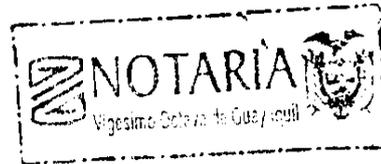
ORDEN: 2464



AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL,
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 17 de enero de 2013

REVISADO POR:



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992807326001
RAZON SOCIAL: CENELE C. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 24/04/2013

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MEOR DE ACONDICIONADORES DE AIRE
SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMAS DE CALEFACCION Y AIRE ACONDICIONADO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: AV. CARLOS JULIO AROSEMENA Número: S/N Referencia: JUNTO AL COLISEO GRANASA Edificio: CARRIER Kilómetro: 2.5 Email: wcampoverde1@hotmail.com Telefono Trabajo: 042207487 Telefono Trabajo: 042207488 Fax: 042201755

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 01/02/2016

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MEOR DE ACONDICIONADORES DE AIRE
SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMAS DE CALEFACCION Y AIRE ACONDICIONADO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LA AURORA (SATÉLITE) Calle: LEON FEBRES CORDERO Número: S/N. Referencia: DIAGONAL PARQUE PAZ Edificio: PLAZA DESING Oficina: L5 Carretero: PUNTILLA-AURORA Celular: 0988959080 Celular: 098860158 Email: layora@canelec.com.ec

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JIGG021013 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 01/02/2016 16:09:47

Notaria Vigésimo Octavo de Guayaquil
Roxana Acuña Quintana
NOTARIA SUPLENTE



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992807326001
RAZON SOCIAL: CENELE C. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: COLTRO BRANZANTI GIOVANNI
CONTADOR: CAMPOVERDE GILL FELIX WELLINGTON

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	24/04/2013	FEC. CONSTITUCION:	04/01/2013
FEC. INSCRIPCION:	24/04/2013	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01/02/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MEOR DE ACONDICIONADORES DE AIRE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: AV. CARLOS JULIO AROSEMENA Número: S/N
 Edificio: CARRIER Kilómetro: 2.5 Referencia ubicación: JUNTO AL COLISEO GRANASA Email: wcampoverde1@hotmail.com
 Telefono Trabajo: 042207487 Telefono Trabajo: 042207488 Fax: 042201755

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS:	2
JURISDICCION:	ZONA B) GUAYAS	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

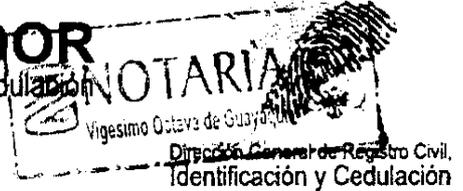
Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JIGG021013 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 01/02/2016 16:09:47



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0908263213

Nombres del ciudadano: COLTRO BRANZANTI GIOVANNI

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/PEDRO CARBO /CONCEPCION

Fecha de nacimiento: 20 DE ENERO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EJECUTIVO

Estado Civil: CASADO

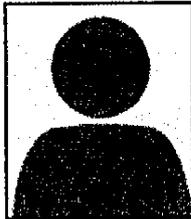
Cónyuge: RODRIGUEZ BETANCOURTH MARIA DEL CARMEN

Fecha de Matrimonio: 4 DE SEPTIEMBRE DE 1993

Nombres del padre: COLTRO ALDO

Nombres de la madre: BRANZANTI GABRIELA

Fecha de expedición: 13 DE ENERO DE 2015



Información certificada a la fecha: 2 DE JUNIO DE 2016

Emisor: DUNIA JOVANNA MALDONADO VIVANCO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 28 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

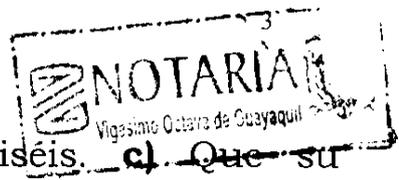
Digitally signed by JOSE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.06.02 11:33:07 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

Ad. Roxana Acuña Quintana
NOTARIA SUPLENTE
Vigésimo Octavo de Guayaquil



1 y uno de Mayo del dos mil dieciséis. ~~c). Que su~~
 2 representada no tiene contratos de obra pública con el
 3 estado ecuatoriano ni con sus Instituciones. Anteponga y
 4 agregue usted señor Notario las demás formalidades de
 5 estilo para la completa validez y perfeccionamiento de
 6 esta escritura. **f). Abogado Luis Enrique Erazo Flores.-**
 7 **Matrícula número cero nueve- dos mil catorce- dos**
 8 **seis cinco dos del Foro de Abogados. (HASTA AQUÍ LA**
 9 **MINUTA).**- Es copia. En consecuencia la otorgante se
 10 afirma en el contenido de la preinserta minuta que queda
 11 elevada a Escritura Pública para que surta todos sus
 12 efectos legales.- Quedan agregados a este Registro los
 13 documentos habilitantes de Ley.- Léida esta Escritura de
 14 principio a fin por mí la Notaria en alta voz a la otorgante,
 15 quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y
 16 firma en unidad de acto, conmigo la Notaria.- **DOY FÉ.**----

17 **p. CENELE C. LTDA.**
 18 **RUC No. 0992807326001**

21 **GIOVANNI COLTRO BRANZANTI**
 22 **C.C. No. 0908263213**

26 **LA NOTARIA**

Ab. Roxana Acuña Quintieri
 NOTARIA
 SUPLENTE
 Vigésimo Octavo de Guayaquil

Ab. Roxana Acuña Quintieri
 NOTARIA
 SUPLENTE
 Vigésimo Octavo de Guayaquil



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO** de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CENELE C. LTDA**, el mismo que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el dos de junio de dos mil dieciséis.-

Roxana Acuria Quintero
ABOGADA ROXANA ACURIA QUINTERO
NOTARIA SUPLENTE VIGÉSIMO OCTAVA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Roxana Acuria Quintero
NOTARIA SUPLENTE
Vigésimo Octava de Guayaquil



Factura: 002-002-000031111



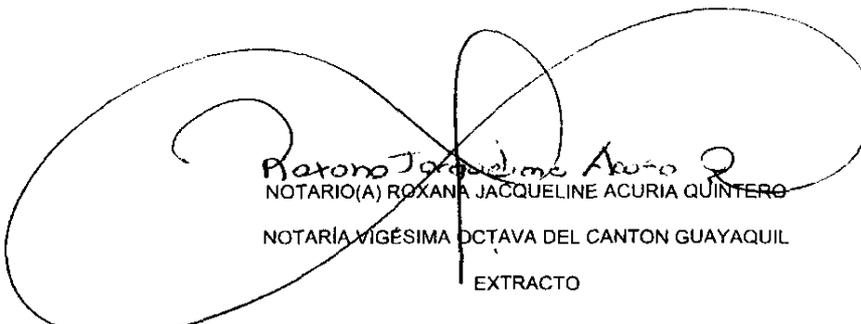
20160901028P01758

NOTARIO(A) ROXANA JACQUELINE ACURIA QUINTERO

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

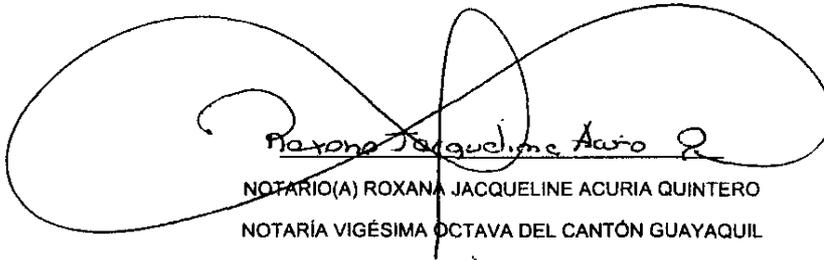
EXTRACTO

Escritura N°:	20160901028P01758						
ACTO O CONTRATO:							
CAMBIO DE DOMICILIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE JUNIO DEL 2016, (17:54)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Juridica	CENELE C. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0992807326001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	GIOVANNI COLTRO BRANZANTI
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						


 NOTARIO(A) ROXANA JACQUELINE ACURIA QUINTERO
 NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
 EXTRACTO

Escritura N°:	20160901028P01758						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE JUNIO DEL 2016, (17:54)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Jurídica	CENELE C. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0992807326001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	GIOVANNI COLTRO BRANZANTI
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) ROXANA JACQUELINE ACURIA QUINTERO
 NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 002-002-000031117



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20160901028000592

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTÓN GUAYAQUIL
FECHA:	2 DE JUNIO DEL 2016, (18:05)
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

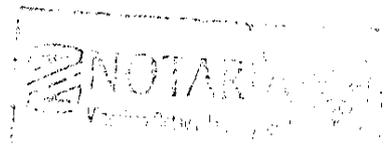
OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NORITEX S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0990941912001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:
NOMBRE DEL PETICIONARIO:
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:

OBSERVACIONES:

Roxana Jacqueline Acuria Quintero
 NOTARIO(A) ROXANA JACQUELINE ACURIA QUINTERO
 NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Roxana Acuria Quintero
 Vicesimo Octava de Guayaquil



RAZÓN.- En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Tercero literal **a)** de la Resolución Número **SCVS - INC- DNASD - SAS- 16-0003279**, emitida por el Abogado Víctor Granados Larrea Director Nacional de Actos Societarios y Disolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el diecisiete de Junio del dos mil dieciséis, he tomado nota al margen de la matriz de **ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CENELE C. LTDA.**, otorgada el dos de Junio del dos mil dieciséis ante la Abogada Roxana Acuria Quintero Notaria Suplente Vigésima Octava del Cantón Guayaquil.-
Doy fe.- Guayaquil, al siete de Julio del dos mil dieciséis.-

ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA TITULAR VIGÉSIMA OCTAVA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 002-002-000032541



20160901028000772



NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20160901028000772

MATRIZ	
FECHA:	7 DE JULIO DEL 2016, (11:51)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIÓN AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPANIA CENELE C. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-06-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01758 - AÑO 2016

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
COLTRO BRANZANTI GIOVANNI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908263213
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ANOTACIÓN AL MARGEN DE RESOLUCIÓN NÚMERO SCVS - INC- DNASD - SAS-16-0003279
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-07-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Dra.
María Pía Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

RAZÓN.-DOY FE.- Siento como tal que en esta fecha y, al margen de la matriz de la escritura de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CENELE C. LTDA.**, otorgada en este Registro Público el tres de diciembre del dos mil doce, tomo nota de la **ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA C. LTDA.**, celebrada ante la Abogada Roxana Acuria Quintero Notaria Suplente Vigésima Octava del Cantón Guayaquil, el dos de junio del dos mil dieciséis, con su respectiva aprobación según número de resolución SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0003279, dada y firmada por el Abogado Víctor Granados Larrea, Director Nacional de Actos Societarios y Disolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de Guayaquil, el diecisiete de junio del dos mil dieciséis.

Guayaquil, 3 de Agosto del 2016.



[Handwritten Signature]
Dra. María Pía Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Doy fe que la(s) copia(s) que antecede(n) constante(s) en 1 foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al ORIGINAL que me fue exhibido y que deviene en fe legal.

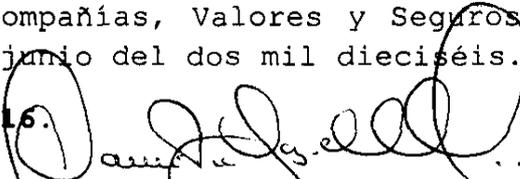
04 AGO. 2016

[Handwritten Signature]
Dr. Renato Vásquez Leiva
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Dra.
María Pía Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

RAZÓN.-DOY FE.- Siento como tal que en esta fecha y, al margen de la matriz de la escritura de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CENELE C. LTDA.**, otorgada en este Registro Público el tres de diciembre del dos mil doce, tomo nota de la **ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA C. LTDA.**, celebrada ante la Abogada Roxana Acuria Quintero Notaria Suplente Vigésima Octava del Cantón* Guayaquil, el dos de junio del dos mil dieciséis, con su respectiva aprobación según número de resolución SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0003279, dada y firmada por el Abogado Víctor Granados Larrea, Director Nacional de Actos Societarios y Disolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de Guayaquil, el diecisiete de junio del dos mil dieciséis.

Guayaquil, 3 de Agosto del 2016.


Dra. María Pía Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule
G.A.D. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

Número de Repertorio: 2016- 378

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Doce de Septiembre de Dos Mil Dieciseis queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 5 de fojas 2025 a 2051 con el número de inscripción 206 celebrado entre: ([SUPERITENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [CENELE C. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0003279] de fecha [Diecisiete de Junio de Dos Mil Dieciseis].


Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:37.704
FECHA DE REPERTORIO:13/sep/2016
HORA DE REPERTORIO:15:41

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

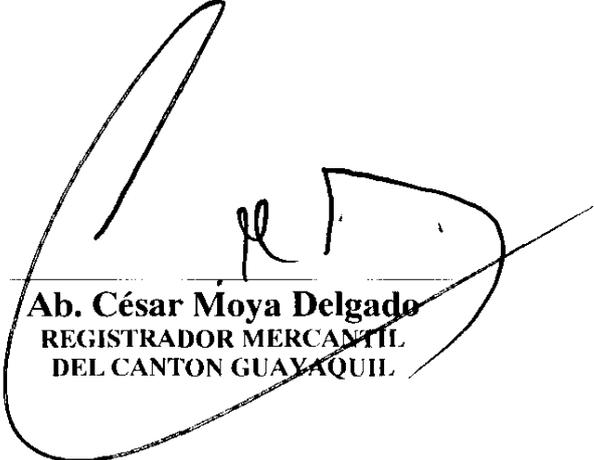
1.- Con fecha trece de Septiembre del dos mil dieciséis, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0003279, dictada el **17 de junio del 2016**, por el **Director Nacional de Actos Societarios y Disolucion**, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** del cantón **Guayaquil** al cantón Daule, provincia del Guayas y la Reforma del estatuto de la compañía **CENELE C. LTDA**, de fojas **41.436 a 41.450**, Registro Mercantil número **3.655**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 37704



Guayaquil, 15 de septiembre de 2016

REVISADO POR: 


Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

23 SEP 2016 HORA: 12:00

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: Michelle

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

19/SEP/2016 11:04:00 Usu: omontalvan



Remitente: No. Trámite: 22950-2
GIOVANNI COLTRO BRANZATI

Expediente: 168924

RUC:

Razón social:

CENELE C. LTDA.

SubTipo tramite:

REMITE UNA ESCRITURA DE CAMBIO
DE DOMICILIO INSCRITO EN EL RM.
RESOLUCION FORMULARIO

Asunto:

REMITE UNA ESCRITURA DE CAMBIO DE
DOMICILIO INSCRITO EN EL RM.
RESOLUCION FORMULARIO

Revise el estado de su trámite por INTERNET 105
Digitando No. de trámite, año y verificador =



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16- 0003279

AB. VÍCTOR GRANADOS LARREA
DIRECTOR NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE el 2 de junio del 2016, se ha otorgado ante la Notaria Vigésimo Octava Suplente del cantón Guayaquil, la escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatutos de la compañía **CENELE C. LTDA.**;

QUE la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido informe favorable No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0908-M** de 15 de junio del 2016, para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución ADM-14-002 del 6 de febrero de 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de domicilio de la compañía **CENELE C. LTDA.**, del cantón Guayaquil al cantón Daule, provincia del Guayas; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0908-M** de 15 de junio del 2016, emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, c) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil o de la Propiedad del domicilio actual de la compañía citada anteriormente, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz. Cumplido, sentará razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva al expediente

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a 17 JUN 2016

AB. VÍCTOR GRANADOS LARREA
DIRECTOR NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

AMC
Exp. No. 168924
Trámite # 22950-2016

